

## Gobierno Regional de Puno Consejo Regional de Puno ACUERDO REGIONAL Nº 047-2015-GRP-CRP



Puno, 23 de abril del 2015

## EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

VISTO:

En Sesión Extraordinaria de Consejo Regional, llevada a cabo el día veintitrés de abril del año dos mil quince, el Pleno del Consejo Regional ha aprobado la emisión del Acuerdo Regional, siguiente con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta respectiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado por el Artículo 191º de la Constitución Política del Perú, "Los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Ley Nº 27867, en su Artículo 39º establece: "Los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los Acuerdos Regionales serán aprobados por mayoría simple de sus miembros".

Que, el Distrito de Atuncolla de la Provincia de Puno, este próximo 02 de mayo del presente año 2015, conmemora su CLXI Aniversario de Creación Política, por lo cual, es propicio que el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, le rinda un justo homenaje en su aniversario.

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, por unanimidad, emite el siguiente Acuerdo;

## ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- SALUDAR, FELICITAR Y RENDIR HOMENAJE, al Distrito de Atuncolla de la Provincia de Puno, por conmemorarse este 02 de mayo del dos mil quince, su CLXI aniversario deseando el mejor de los éxitos en su desarrollo integral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Oficina de Imagen Institucional conforme a sus funciones publique el presente Acuerdo Regional, en el Portal Web del Gobierno Regional de Puno.

POR TANTO:

Registrese, Publiquese y Cúmplase.

GOBIERNO REGIONAL PUNO
HErnan Jose Vilca Sóngco
CONSEJERO DELEGADO